CUENTA DE COBRO

EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR-LA GUAJIRA
Nit 892-115179-0

DEBE A

LUIS ELIECER VEGA PINEDA
CC. No 5.164.713

POR CONCEPTO DE: **Acta parcial 05 de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 016 del 2024,** cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL MANEJO DE LOS DISTINTOS APLICATIVOS DE LA SECRETARIA

PERIODO: **DEL 4 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DEL 2024**

LA SUMA DE: **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)**

San Juan del Cesar-La Guajira, 5 de Agosto del 2024



LUIS ELIECER VEGA PINEDA
CC. No 5.164.713 de San Juan del Cesar-La Guajira

San Juan del Cesar – La Guajira, 5 de agosto de 2024

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE SAN JUAN DEL CESAR
ASUNTO: **EXONERACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

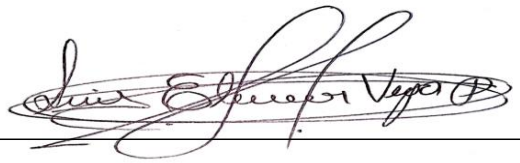
LUIS ELIECER VEGA PINEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No 5.164.713 de San Juan del Cesar-La Guajira, certifico bajo la gravedad del juramento que:

1. Pertenezco al Régimen Simplificado (No responsable de IVA).

2. Que a la fecha ejecuto el contrato de prestación de servicios profesionales como profesional universitario en la oficina de secretaria de Hacienda del Municipio de San Juan del Cesar – La Guajira.

3. Que el valor mensual del contrato es de **$ 3.000.000.00 y** cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA EN EL MANEJO DE LOS DISTINTOS APLICATIVOS DE LA SECRETARIA"
4. Lo anterior es para darle cumplimiento al Decreto No. 3590 del 28 de septiembre de 2011 que reglamenta el artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

Atentamente



LUIS ELIECER VEGA PINEDA
C.C N° 5.164.713 de San Juan del Cesar-La Guajira